



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 157

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el doce de octubre de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentaron la Diputada Susana Andrea Barragán Espinoza y el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, por el que se exhorta a diferentes autoridades a brindar protección y cuidado integral a los peregrinos y visitantes al Santuario de San Judas Tadeo en el Municipio de Villanueva, Zac.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes justificaron su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo religioso en el mundo, en nuestro país y en nuestra entidad es quizá una de las ramas del turismo que más derrama económica dejan a las economías locales y nacionales, no podemos dejar de atender este importante sector de la población nacional y local que año con año en el mes de octubre con devoción, creencia y fervor acuden a visitar al Municipio de Villanueva, Zacatecas, a uno de los santos católicos con mayor número de



creyentes en todo México y en una parte importante de los Estados Unidos de Norte América.

La tradición de visitar a San Judas Tadeo en el hoy Municipio de Villanueva data aproximadamente de finales del siglo XVII, cuando es construido el templo en su honor gracias a la intervención de los pobladores de lugar, sin embargo, es hasta 1917 cuando la iglesia católica lo nombra oficialmente Patrono de Villanueva, Zacatecas. Es San Judas Tadeo considerado patrono de las causas imposibles y difíciles, además de la profesión de su fe, aglutina a un número importante de fieles creyentes que arrastrados por una esperanza de dimensiones mayúsculas durante todo el mes de octubre y gran parte del año acuden a visitarlo y demostrarle su devoción.

El turismo religioso en la actualidad además de mostrar su fervor por el santo al cual se visita, lleva consigo una dosis importante de desarrollo cultural y educativo, pues, además de cumplir algunas veces con encomiendas de su fe, se aprovecha para visitar vestigios, ruinas, poblados, ciudades y un sin número de lugares que son un atractivo importante para los visitantes y sus familias y ello trae consigo una derrama económica importante para prestadores de servicios y comercios locales.

Durante el mes de octubre de cada año y en especial durante los días de 20 al 28 de octubre y días posteriores, miles y miles de fieles católicos emprenden el camino al santuario de San Judas Tadeo en el Municipio de Villanueva, Zacatecas, movidos por su fe, una veces a pie, otras en bicicleta, otras en vehículos motrices o como dios le



da entender y con toda esa carga de esperanza la finalidad es llegar y dar gracias por los favores otorgados o por los milagros concedidos, esto se ha convertido en una tradición arraigada no solo de los zacatecanos sino de un país que manifiesta una fe inquebrantable y que sobre pasa generaciones y se ha convertido en una proceso cultural importante.

Esta fe genera un número importante de peregrinaciones al santuario de San Judas Tadeo durante el mes de octubre y en especial de los días del 20 al 28, en tal sentido, es obligación del Estado garantizar protección y auxilio a quienes realizan este recorrido desde la Ciudad de Zacatecas u otros puntos que conectan con el Municipio de Villanueva, lo anterior con el fin de prevenir y evitar hechos que atenten contra su seguridad.

La seguridad de nuestros visitantes y la de los zacatecanos y zacatecanas es una prioridad y como tal se debe de atender, es fundamental desde los diferentes órdenes de Gobierno establecer un plan de seguridad que permita desde todas sus aristas (seguridad, salud, bienestar, etc.) cuidar y proteger de cualquier atentado y vulneración a quienes asisten a estos festejos al Municipio de Villanueva y que hacen uso de las carreteras y vías de comunicación en jornadas largas y extenuantes.

La profesión de la fe, es un elemento que da valor y significado al más primordial de los principios de la vida, humanismo y congruencia social, donde se respete al semejante en condición similar, donde todos sin distingo seamos del mismo color, de la misma raza y de la misma nacionalidad, donde



todos busquemos y encontremos lo mismo; el bien común.”

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, en el ámbito de su facultades Constitucionales, instruya a las diferentes corporaciones de Seguridad Pública en el Estado para la custodia y salvaguarda de la integridad de las personas que peregrinan de la Ciudad de Zacatecas y otros municipios, hacia Villanueva, Zacatecas, con motivo de las visitas a San Judas Tadeo durante todo el presente mes de octubre.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, para que, en el ámbito de su competencia, refuerce el cuidado de las personas que peregrinan de la Ciudad de Zacatecas y otros municipios, hacia Villanueva, Zacatecas, con motivo de las visitas a San Judas Tadeo durante todo el presente mes de octubre.

TERCERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional destacamentada en el Estado de Zacatecas, para que en el ámbito de su competencia, refuerce el cuidado y protección de las personas que peregrinan al Municipio de Villanueva durante el presente mes de octubre.

CUARTO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Dirección Estatal de Protección Civil, para que a lo largo de la carretera de Zacatecas a Villanueva, instale unidades de auxilio y realice



patrullaje a efecto de garantizar un traslado seguro de los peregrinos y prevenir situaciones de riesgo.

QUINTO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de su representación Estatal, a efecto de que realice trabajos de limpia de follaje y de mejora a las condiciones del acotamiento de la carretera federal 54, para facilitar el traslado seguro de personas que hacen el trayecto hacia Villanueva.

SEXTO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Ayuntamientos de Villanueva y Zacatecas, para que emitan Acuerdo por el que sus Direcciones de Seguridad Pública brinden el más amplio apoyo, cuidado y custodia y garanticen seguridad de los peregrinos que transitan durante el mes de octubre en el trayecto de la Ciudad de Zacatecas a Villanueva.

SÉPTIMO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE


DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO

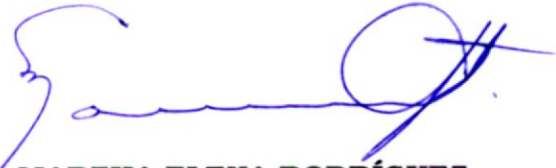
SECRETARIO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA


DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ


**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO**